



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00143/2025

Pieza Administrativa N° 51954 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 30/05/25 Apertura: 2/6/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I),
N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la
Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I,
Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 178 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cera de Soja. Kilo			
>>	Cera de Soja	15.00		
2	Mecha/pabito para Vela. Unidad			
>>	Se debera cotizar Pabito por Metro	24.00		
3	SAHUMERIO. UNIDAD			
>>	Se debera cotizar Kit para Sahumerio	6.00		
4	Manteca x 100gr. Unidad			
>>	Se debera cotizar Manteca Karité x 100g	12.00		
5	ARCILLA. UNIDAD			
>>	Se debera cotizar Arcilla sin horno blanca x 500g	14.00		
6	Mecha/pabito para Vela. Unidad			
>>	Se debra cotizar Pabito N° 18 x metro	12.00		
7	Mecha/pabito para Vela. Unidad			
>>	Se debera cotizar Pabito N° 27 x metro	12.00		
8	Parafina. Unidad			
>>	Se debera cotizar Parafina aditiva premium x 3kg	8.00		
9	OJALILLOS PARA VELA. UNIDAD			
>>	Se debra cotizar ojajillos para vela en presentacion por 50 unidades	8.00		
10	Estearina. Unidad			
>>	Se debera cotizar Estearina X 250 GRS.	8.00		
11	ARCILLA. UNIDAD			
>>	Se debera cotizar arcilla pan extra dura x 500 grs. Sin	8.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00143/2025

Pieza Administrativa N° 51954 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 30/05/25 Apertura: 2/6/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I),
N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la
Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I,
Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 178 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	horno Blanca			
12	endurecedor de cera. kg			
>>	endurecedor de cera	20.00		
13	Base para Jabon. kg			
>>	Se debera cotizar Bases para jabón glicerina coco xkg	20.00		
14	Base para Jabon. kg			
>>	Se debera cotizar: base para jabón de glicerina x kg	20.00		
15	Vela Parafina Creativa. KG			
>>	Se debera cotizar vela parafina creativa solida	16.00		
16	Alcohol. litro			
>>	Se debera cotizar: ALCOHOL DE CEREAL en presentacion de 5 LITROS	4.00		
17	Acido Citrico. unidad			
>>	Se debera cotizar acido citrico x 100 grs	8.00		
18	Alcohol cetilico. unidad			
>>	Se deberacotizar acido cetilico x 500 grs	4.00		
19	Agua desmineralizada. litro			
>>	Agua desmineralizada	4.00		
20	betaina de coco. Cc			
>>	Se debera cotizar betaina de coco envase x 125cc	4.00		
21	Base Cera. gramos			
>>	Se debera cotizar base de cera para acondicionador x 500 grs.	4.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00143/2025

Pieza Administrativa N° 51954 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 30/05/25 Apertura: 2/6/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I),
N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la
Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I,
Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 178 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
22	Aceite de Almendras. unidad			
>>	Se debera cotizar aceite de almendras x 50 ml	20.00		
23	Aceite de Coco. Botella			
>>	Se debera cotizar Aceite de coco x 50ml	20.00		
24	Bicarbonato de Sodio. Gr			
>>	Se debera cotizar Bicarbonato de Sodio x 100g	3.00		
25	ADHESIVO VINÍLICO. Unidad			
>>	Se debera cotizar Adhesivo vinilico x KG	8.00		
26	Anilina. Unidad			
>>	Se debera cotizar Anilina a la grasa x 10ml (colores varios)	20.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00143/2025

Pieza Administrativa N° 51954 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 30/05/25 **Apertura:** 2/6/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I),
N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la
Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I,
Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 178 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido por el Decreto Provincial N°674/11
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30(treinta) días cierre de cotizaciones - prorrogables Dcto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto 47
Lugar de Entrega:	Oficina de Prefectura Naval N°377 PB B°
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/06/25 12:00 Hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B (RIO GRANDE)- juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B (RIO GRANDE)- juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor